

PUBLICACIÓN No. PB-21-001

Radicado N° 50001312100120200003700

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: “**EL RESPLANDOR**” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **540-11150**, UBICADO EN LA VEREDA LA CATORCE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **18 de Diciembre de 2020**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ El Resplandor ” ubicado en la vereda La Catorce del municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.	99-773-00-01-00- 00-0018-0027- 0-00-00-0000	540-11150
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 227354A en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por los puntos 227355D, 227355C, 227355B, 227355A, hasta llegar al punto 227355 con vía pública, en una distancia de 726.46 metros ORIENTE: Partiendo desde el punto 227355 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 286791 y 286786, hasta llegar al punto 286787 con Alirio Salgado, en una distancia de 318,79 metros. SUR: Partiendo desde el punto 286787 en línea quebrada en dirección sur-occidente que pasa por los puntos 227348 y 286798 hasta llegar al punto 227349 con Alirio Salgado, caño Picure al medio en una distancia de 282,88 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 227349 en línea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 286795, 227350, 286794 y 227351, hasta llegar al punto 286793 con Virginia Salgado caño al medio, en una distancia de 519,94; desde el punto 286793 en línea recta en dirección norte, que pasa por el punto 227352		

PUBLICACIÓN No. PB-21-001

Radicado N° 50001312100120200003700

hasta llegar al punto 227353 con Virginia Salgado en una distancia de 113, 41 metros y partiendo desde el punto 227353 en línea quebrada en sentido norte que pasa por los puntos 286792 y 227354 hasta llegar al punto 227354A, con José Tovar en una distancia de 176,25 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
286786	991704,29	1423233,6	4° 30' 40,171" N	70° 15' 59,748" W
227348	991544,13	1423121,76	4° 30' 34,988" N	70° 16' 3,395" W
227349	991465,69	1422909,56	4° 30' 32,476" N	70° 16' 10,277" W
227350	991644,56	1422908,14	4° 30' 38,287" N	70° 16' 10,292" W
227351	991880,37	1422806,55	4° 30' 45,964" N	70° 16' 13,541" W
227352	991893,4	1422735,93	4° 30' 46,399" N	70° 16' 15,824" W
227353	991952,6	1422708,13	4° 30' 48,327" N	70° 16' 16,714" W
227354	992097,58	1422683,02	4° 30' 53,040" N	70° 16' 17,502" W
227355	991860,79	1423304,36	4° 30' 45,243" N	70° 15' 57,431" W
286787	991571,11	1423171,35	4° 30' 35,856" N	70° 16' 1,786" W
286798	991527,36	1423064,41	4° 30' 34,453" N	70° 16' 5,254" W
286795	991601,03	1422890,44	4° 30' 36,876" N	70° 16' 10,872" W
286794	991822,6	1422889,01	4° 30' 44,073" N	70° 16' 10,881" W
286793	991850,93	1422758,31	4° 30' 45,016" N	70° 16' 15,107" W
286792	991995,77	1422728,74	4° 30' 49,726" N	70° 16' 16,040" W
227354A	992111,83	1422674,1	4° 30' 53,505" N	70° 16' 17,788" W
227355D	992132,91	1422701,04	4° 30' 54,185" N	70° 16' 16,913" W
227355C	992145,95	1422738,14	4° 30' 54,602" N	70° 16' 15,710" W
227355B	992119,63	1422935,72	4° 30' 53,714" N	70° 16' 9,319" W
227355A	991972,16	1423175,54	4° 30' 48,883" N	70° 16' 1,582" W
286791	991792,01	1423274,85	4° 30' 43,014" N	70° 15' 58,398" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 3 del portal de tierras, archivo, 25, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Vichada y principalmente en el Municipio de Cumaribo, Vichada.

Dada en Villavicencio a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG